



MENDOZA, 28 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19598/14, en el que obra la resolución N° 178/16-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de la asignatura: **"Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales"** de las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, denominada **"Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales"** en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la Lic. Susana Nancy DRAGOTTA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 178/16-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

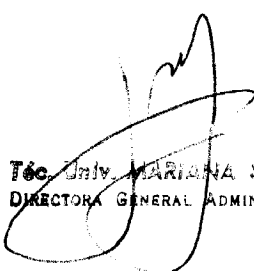
ARTÍCULO 1°.- Establecer el día UNO (1) de agosto de 2016, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Lic. Susana Nancy DRAGOTTA (Legajo N° 24.105 – CUIL N° 27-12146030-6) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de la asignatura: **"Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales"** de las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, denominada **"Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales"** en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, cargo y funciones en el que ha sido designada con carácter efectivo, según lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución N° 178/16-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

551

lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO